



Ciudad de México, 12 de Abril de 2022.
Oficio No. CCM/CDH/039/2022

"2022 Año del Reconocimiento de los derechos de las personas mayores"

DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO
Presidente de Mesa Directiva del Congreso de la
Ciudad de México, II Legislatura
P r e s e n t e

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 211, fracción XIV del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, me permito enviarle el siguiente documento:

- ACUERDO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS Y DE DERECHOS HUMANOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, POR EL QUE SE EMITEN LA CONVOCATORIA Y LAS BASES PARA LA ELECCIÓN DE UNA TERNA PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, conforme al marco jurídico antes fundado. Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Dip. Marisela Zúñiga Cerón
Presidenta



COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS Y DE DERECHOS HUMANOS

ACUERDO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS Y DE DERECHOS HUMANOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, POR EL QUE SE EMITEN LA CONVOCATORIA Y LAS BASES PARA LA ELECCIÓN DE UNA TERNA PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

De conformidad con los artículos 114, 115 y 116 de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, se somete a la consideración de sus integrantes el presente acuerdo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- El 15 de febrero de 2022, mediante oficio N° SG/039/22, el Maestro Martí Batres Guadarrama, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, hizo del conocimiento de este Congreso que el Maestro Armando Ocampo Zambrano dejó de ejercer las funciones que venía desempeñando desde el 16 de mayo de 2019, como titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México.

Asimismo, en términos de lo establecido en el artículo 115 de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, solicitó la intervención del Congreso de la Ciudad de México, a fin de que se realice la propuesta de las personas que reúnan los mejores perfiles y que conformarán la terna que será remitida a la Jefa de Gobierno, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, y con base en ello realice la elección y designación de la nueva persona Titular de dicha Comisión.

II.- El 01 de marzo mediante oficio MDSPOPA/CSP/0839/2022, suscrito por la presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, se remitió a la Comisión de Atención Especial a Víctimas del Congreso de la Ciudad de México el oficio señalado en el antecedente I de este apartado.

COMISIONES UNIDAS DE ATENCION ESPECIAL A VICTIMAS Y DE DERECHOS HUMANOS

III. El 29 de marzo de 2022 mediante oficio N° CCDMX/II/CAEV/06/2022, suscrito por el Presidente de la Comisión de Atención Especial a Víctimas de este Congreso, se remitieron los oficios señalados en los numerales I y II de este apartado a las y los integrantes de la Comisión.

IV.- El 1 de marzo mediante oficio MDSPOPA/CSP/0840/2022, suscrito por la presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, se remitió a esta Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México el oficio señalado en el antecedente I de este apartado.

V. El 4 de marzo de 2022 mediante oficio CCM/CDH/031/2022, suscrito por la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de este Congreso, se remitieron los oficios señalados en los numerales I y II de este apartado a las y los integrantes de la Comisión.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que, el artículo 112 de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, señala que la Comisión de Víctimas tiene como objeto desarrollar mecanismos de coordinación entre dependencias e instituciones públicas y privadas locales y con el Sistema de Atención, a fin de garantizar el acceso efectivo de las víctimas a los derechos, mecanismos, procedimientos y servicios que establece la Ley.

SEGUNDO. Que, el artículo 115 de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, señala que, *la Comisión de Víctimas estará a cargo de una persona Comisionada, nombrada por la o el Jefe de Gobierno.*

Para tal efecto, el Congreso de la Ciudad de México conformará una terna para garantizar que esté representada por personas especialistas y expertas en la materia de atención a víctimas, por lo que la Comisión de Atención Especial a Víctimas recibirá las solicitudes de candidatura de manera directa, y las Comisiones Unidas de Atención Especial a Víctimas y de Derechos Humanos quienes seleccionen la terna con los mejores perfiles, que enviarán a la o el Jefe de Gobierno para su designación



COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS Y DE DERECHOS HUMANOS

correspondiente.

TERCERO. Que, de conformidad con el artículo 116 de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, para ser titular de la Comisión de Víctimas, la persona candidata deberá cumplir con los requisitos siguientes:

- I. Ser ciudadana o ciudadano mexicano;
- II. Haberse desempeñado destacadamente en actividades profesionales, de servicio público, en sociedad civil o académicas relacionadas con la materia de esta Ley, por lo menos en los cinco años previos a su designación; y
- III. No haber desempeñado cargo de dirección nacional o local en algún partido político, dentro de los cinco años previos a su designación.

CUARTO. Que, atendiendo a los supuestos normativos señalados en el Considerando SEGUNDO del presente Acuerdo, se colige que existe la obligación de estas Comisiones ordinarias para emitir una Convocatoria Pública, a efecto de abrir el proceso para la designación de una terna con los mejores perfiles, que se remitirán a la Jefa de Gobierno para la designación de la persona titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México.

Por lo que, de conformidad a lo anteriormente expuesto y fundado, las diputadas y diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Atención Especial a Víctimas y de Derechos Humanos consideran procedente emitir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se aprueba la emisión de la Convocatoria y las Bases para la elección de una terna para la posterior designación de la persona titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México que hará la Jefa de Gobierno, para quedar como sigue:



COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS Y DE DERECHOS HUMANOS

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE UNA TERNA PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Las Comisiones Unidas de Atención Especial a Víctimas y de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México, de conformidad con los artículos 114, 115 y 116 de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, convocan:

A las personas en general que estén interesadas en postularse, a las organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y ciudadanía en general que deseen postular a una persona aspirante a ocupar el cargo de persona titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, que cubrirá un periodo de cinco años, de acuerdo con los siguientes preceptos invocados y conforme a las siguientes:

B A S E S

PRIMERA. - *Presentación de Candidaturas:* De conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, el Congreso de la Ciudad de México conformará una terna para garantizar que esté representada por personas especialistas y expertas en la materia de atención a víctimas, por lo que la Comisión de Atención Especial a Víctimas recibirá las solicitudes de candidatura de manera directa.

Asimismo, las Comisiones Unidas de Atención Especial a Víctimas y de Derechos Humanos serán quienes seleccionen la terna con los mejores perfiles, que se remitirán a la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, para su designación correspondiente.

SEGUNDA. - *De los requisitos para ocupar el cargo de persona comisionada,* el artículo 116 de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México menciona que, para ser titular de la Comisión de Víctimas, la persona candidata deberá cumplir con los requisitos siguientes:

COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS Y DE DERECHOS HUMANOS

- I. Ser ciudadana o ciudadano mexicano;
- II. Haberse desempeñado destacadamente en actividades profesionales, de servicio público, en sociedad civil o académicas relacionadas con la materia establecida en la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, por lo menos en los cinco años previos a su designación; y
- III. No haber desempeñado cargo de dirección nacional o local en algún partido político, dentro de los cinco años previos a su designación.

TERCERA.- *Del Registro de las personas aspirantes:* las personas interesadas en postularse y las organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas podrán proponer a una persona candidata para el presente proceso.

Para tal efecto, deberán enviar anexa al correo electrónico atencion.victimas@congresocdmx.gob.mx la documentación de la persona candidata en un solo archivo en formato PDF:

- a) Carta de Postulación, elaborada por la persona postulante en la cual se exprese las razones de su deseo de participar en el presente proceso, en una extensión máxima de una cuartilla.

En caso de ser postulada, se deberá especificar el nombre de la organización en hoja membretada y firmada por la persona o personas que ostenten la representación de la misma, asimismo, deberá ir acompañada de una carta de anuencia de la persona candidata propuesta, con una extensión máxima de dos cuartillas.

- b) Currículum Vitae que contenga, cuando menos, los datos generales de la persona propuesta; su número telefónico, correo electrónico, breve resumen o reseña de su experiencia profesional y/o académica relacionada con la materia.

- c) Carta en la que se acredite haber desempeñado labores en actividades profesionales, de servicio público, en sociedad civil o académicas relacionadas con la

COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS Y DE DERECHOS HUMANOS

materia establecida en la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, por lo menos en los cinco años previos a este proceso, con una extensión máxima de tres cuartillas.

d) Identificación oficial vigente (Credencial para Votar por ambos lados, Pasaporte, Cartilla Militar o Cédula Profesional).

e) Carta con manifestación, bajo protesta de decir la verdad, que no se ha desempeñado en el cargo de dirección nacional o local en algún partido político, dentro de los cinco años previos.

f) Carta bajo protesta de decir verdad, en la que se manifieste el texto siguiente: "He leído y acepto las bases, calendarios, actos y procedimientos establecidos en la convocatoria y formato para entrevistas y demás normatividad relativa y aplicable al procedimiento para la elección de una terna para la designación de la Persona Titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México".

g) Carta de la persona candidata propuesta que contenga su consentimiento expreso sobre el tratamiento que deba dársele a la información de carácter personal que se presente.

En el correo electrónico se deberá identificar cada uno de los documentos requeridos en la presente convocatoria.

En los casos de las cartas y manifestaciones bajo protesta de decir la verdad, deberán contar con firma autógrafa de la persona candidata al calce del documento.

La Comisión de Atención Especial a Víctimas del Congreso de la Ciudad de México, responderá el correo electrónico con la asignación de un folio, dentro de las 24 horas hábiles siguientes a su recepción, a efecto de acreditar que se recibieron los documentos completos.

En caso de falta de alguno o algunos de los requisitos, documentos y demás información solicitada en la presente convocatoria, se notificará vía correo electrónico

COMISIONES UNIDAS DE ATENCION ESPECIAL A VICTIMAS Y DE DERECHOS HUMANOS

en las 24 horas hábiles siguientes a su recepción, a efecto de que se satisfagan los requisitos dentro de los plazos previstos para su recepción.

Los originales podrán ser requeridos en cualquier momento por la Secretaría Técnica de la Comisión de Atención Especial a Víctimas del Congreso de la Ciudad de México, para realizar el cotejo de los mismos con las copias exhibidas y podrán verificar la autenticidad de la documentación y la información o referencias que acrediten los datos registrados; de no acreditarse su existencia o autenticidad, las personas candidatas propuestas quedarán fuera de este procedimiento de selección, en cualquiera de las etapas en que se encuentren.

CUARTA.- *De la Recepción de Documentos:* Las propuestas de las personas candidatas, los documentos y demás información solicitada en la presente convocatoria, deberá ser entregada en correo electrónico, a partir del día 11 de abril y hasta el día 29 de abril de 2022.

QUINTA.- *Cierre de la Recepción:* Una vez cerrado el registro de propuestas el día 29 de abril de 2022, se remitirá a más tardar el 03 de mayo de 2022, por oficio y/o por correo electrónico, una relación de las propuestas con los documentos de respaldo de las personas candidatas que hayan cumplido con todos los requisitos, a cada una de las y los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Atención Especial a Víctimas y de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México, para su análisis y conocimiento.

SEXTA.- *Publicaciones de Propuestas y Recepción de Opiniones:* Se publicará la lista de personas candidatas propuestas que cumplieron con los requisitos a más tardar el 03 de mayo de 2022, en la página de internet del Congreso de la Ciudad de México, a efecto de que la ciudadanía emita sus opiniones respecto cada una de las personas aspirantes.

La recepción de opiniones relativas a las propuestas de personas aspirantes se llevará a cabo del 03 al 06 de mayo de 2022, en el correo institucional de la Comisión atencion.victimas@congresocdmx.gob.mx, en un horario de 8:00 a 18:00 horas, a

COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS Y DE DERECHOS HUMANOS

fin de que las personas interesadas puedan aportar opiniones y mayores elementos de juicio a las personas participantes.

SÉPTIMA.-*Fecha y formato de las entrevistas a las personas Candidatas Propuestas:* Las entrevistas a las personas aspirantes se llevarán a cabo los días 09 y 11 de mayo de acuerdo con el número de aspirantes, la modalidad será presencial o virtual de acuerdo con las condiciones sanitarias.

El 04 de mayo las presidencias de las juntas directivas de las Comisiones Unidas llevarán a cabo un sorteo para dar a conocer la fecha asignada para cada persona aspirante.

En concordancia con el principio de máxima publicidad el sorteo será transmitido por los medios electrónicos oficiales del Congreso.

El *formato* de las entrevistas será de acuerdo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Mensaje de Bienvenida de las personas legisladoras presidentas de las Comisiones Unidas, hasta por 3 minutos.
2. Exposición de la persona aspirante, hasta por 10 minutos.
3. Participación de una persona legisladora por cada Asociación Parlamentaria o Grupo Parlamentario, hasta por 5 minutos cada una.
4. Mensaje final de la persona aspirante hasta por 5 minutos.
5. Mensaje de Clausura de las personas legisladoras presidentas de las Comisiones Unidas, hasta por 2 minutos.

En congruencia con la transparencia y máxima publicidad todas las entrevistas serán transmitidas por los medios electrónicos oficiales del Congreso, asimismo para generar condiciones de igualdad entre las personas aspirantes serán difundidos una vez que hayan terminado todas las entrevistas.

COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS Y DE DERECHOS HUMANOS

OCTAVA.- *Del Sistema de Evaluación:* Las personas legisladoras integrantes de las Comisiones Unidas llevarán a cabo la evaluación de las personas aspirantes a ocupar la terna para el cargo de persona titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México.

Para homologar criterios y generar certeza a las personas aspirantes, se auxiliarán de una cédula que contenga los siguientes rubros:

- a) Formación académica.
- b) Experiencia en la defensa de víctimas de delito y violación a los derechos humanos.
- c) Entrevista.

NOVENA.- *Emisión de Dictamen:* A más tardar el día 18 de mayo de 2022, las Comisiones Unidas de Atención Especial a Víctimas y de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México, elaborarán y aprobarán, por mayoría de votos, el dictamen con la conformación de la terna, para su aprobación del Pleno, para los efectos legales del artículo 115 de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México.

DÉCIMA.- *De las Controversias:* Cualquier controversia, duda o aclaración relacionada con la presente Convocatoria, será resuelta por la mayoría de las juntas directivas de las Comisiones Unidas de Atención Especial a Víctimas y de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Remítase el presente Acuerdo a la Mesa Directiva y a la Junta de Coordinación Política de este Congreso para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

SEGUNDO. Publíquese de manera inmediata la presente Convocatoria en la página electrónica del Congreso de la Ciudad de México, redes sociales Institucionales del Congreso; y para su mayor difusión en al menos dos diarios de circulación nacional.



COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS Y DE DERECHOS HUMANOS

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo y Convocatoria en la Gaceta Parlamentaria de este Congreso.

CUARTO. La presente Convocatoria surtirá sus efectos al momento de su publicación en la página electrónica del Congreso de la Ciudad de México.

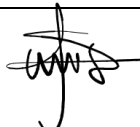
Aprobado en sesión de Comisiones Unidas, vía remota en la Ciudad de México el día 08 de abril de 2022.

Firman el presente Acuerdo las Diputadas y Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Atención Especial a Víctimas y de Derechos Humanos de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.



FIRMAS DE LA COMISIÓN ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS

Nombre	A favor	En contra	Abstención
DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA PRESIDENTE	<i>Luis Chávez</i>		
DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA VICEPRESIDENTE	<i>[Signature]</i>		
DIP. MARIBEL CRUZ CRUZ SECRETARIA			
DIP. ALBERTO RANGEL MORENO INTEGRANTE			

COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS Y DE DERECHOS HUMANOS





DIP. ROSA ALEJANDRA RODRIGUEZ DÍAZ DE LEÓN INTEGRANTE			
DIP. LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA INTEGRANTE			
DIP. ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS INTEGRANTE	<i>E. Silvia Sanchez Barrios</i>		

FIRMAS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Nombre	A favor	En contra	Abstención
DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN <i>PRESIDENTA:</i>			
DIP. DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO <i>VICE PRESIDENTA:</i>	<i>Daniela Alvarez</i>		
DIP. ROSA ALEJANDRA RODRIGUEZ DÍAZ DE LEÓN <i>SECRETARIA:</i>			
DIP. ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO INTEGRANTE			
DIP. LUZ MARÍA LÓPEZ MULIA INTEGRANTE			



COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS Y DE DERECHOS HUMANOS

<p>DIP. MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS INTEGRANTE</p>			
<p>DIP. ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIENTOS INTEGRANTE</p>			
<p>DIP. JHONATAN COLMENARES RENTERÍA INTEGRANTE</p>			
<p>DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ INTEGRANTE</p>			

HOJA FINAL DEL ACUERDO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS Y DE DERECHOS HUMANOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, POR EL QUE SE EMITEN LA CONVOCATORIA Y LAS BASES PARA LA ELECCIÓN DE UNA TERNA PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

TÍTULO	Acuerdo Convocatoria
NOMBRE DEL ARCHIVO	ST ACUERDO CONVOC...TIMAS-DH (2).docx
ID. DEL DOCUMENTO	8ddbbaa56739fa06fac766306dcba11a3891bea6e
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	MM / DD / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento



04 / 08 / 2022
20:20:35 UTC

Enviado para firmar a Marco Antonio Temistocles (temistocles.villanueva@congresocdmx.gob.mx), Jorge Gaviño (jorge.gavino@congresocdmx.gob.mx), Ana Francis López (francis.lopez@congresocdmx.gob.mx), Jonathan Colmenares (jhonatan.colmenares@congresocdmx.gob.mx), Andrea Vicenteno (andrea.vicenteno@congresocdmx.gob.mx), Daneial Gicela Alvarez (gicela.alvarez@congresocdmx.gob.mx), Alberto Chavez (alberto.chavez@congresocdmx.gob.mx), Luisa Gutierrez (luisa.gutierrez@congresocdmx.gob.mx), Silvia Sanchez Barrios (silvia.sanchez@congresocdmx.gob.mx) and Martin del Campo (jesus.martin@congresocdmx.gob.mx) por marisela.zuniga@congresocdmx.gob.mx.
IP: 201.124.72.56



04 / 08 / 2022
20:32:49 UTC

Visto por Martin del Campo (jesus.martin@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.217.1.97

TÍTULO	Acuerdo Convocatoria
NOMBRE DEL ARCHIVO	ST ACUERDO CONVOC...TIMAS-DH (2).docx
ID. DEL DOCUMENTO	8ddbaa56739fa06fac766306dcba11a3891bea6e
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	MM / DD / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento



VISTO

04 / 08 / 2022

20:44:54 UTC

Visto por Daneial Gicela Alvarez
(gicela.alvarez@congresocdmx.gob.mx)
IP: 208.87.237.140



VISTO

04 / 08 / 2022

21:30:02 UTC

Visto por Jonathan Colmenares
(jhonatan.colmenares@congresocdmx.gob.mx)
IP: 85.115.53.140



VISTO

04 / 08 / 2022

21:48:01 UTC

Visto por Ana Francis López
(francis.lopez@congresocdmx.gob.mx)
IP: 187.168.54.250



FIRMADO

04 / 08 / 2022

21:48:20 UTC

Firmado por Ana Francis López
(francis.lopez@congresocdmx.gob.mx)
IP: 187.168.54.250

TÍTULO	Acuerdo Convocatoria
NOMBRE DEL ARCHIVO	ST ACUERDO CONVOC...TIMAS-DH (2).docx
ID. DEL DOCUMENTO	8ddbaa56739fa06fac766306dcba11a3891bea6e
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	MM / DD / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento



VISTO

04 / 09 / 2022

00:38:39 UTC

Visto por Alberto Chavez

(alberto.chavez@congresocdmx.gob.mx)

IP: 189.245.13.62



FIRMADO

04 / 09 / 2022

00:39:56 UTC

Firmado por Alberto Chavez

(alberto.chavez@congresocdmx.gob.mx)

IP: 189.245.13.62



FIRMADO

04 / 09 / 2022

01:23:00 UTC

Firmado por Martin del Campo

(jesus.martin@congresocdmx.gob.mx)

IP: 189.217.1.97



VISTO

04 / 09 / 2022

01:23:46 UTC

Visto por Marco Antonio Temistocles

(temistocles.villanueva@congresocdmx.gob.mx)

IP: 189.217.98.165

TÍTULO	Acuerdo Convocatoria
NOMBRE DEL ARCHIVO	ST ACUERDO CONVOC...TIMAS-DH (2).docx
ID. DEL DOCUMENTO	8ddbaa56739fa06fac766306dcba11a3891bea6e
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	MM / DD / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento


FIRMADO**04 / 09 / 2022**
01:24:07 UTCFirmado por Marco Antonio Temistocles
(temistocles.villanueva@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.217.98.165
VISTO**04 / 11 / 2022**
17:32:09 UTCVisto por Luisa Gutierrez
(luisa.gutierrez@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.217.19.89
FIRMADO**04 / 11 / 2022**
17:32:28 UTCFirmado por Luisa Gutierrez
(luisa.gutierrez@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.217.19.89
FIRMADO**04 / 11 / 2022**
18:36:38 UTCFirmado por Daneial Gicela Alvarez
(gicela.alvarez@congresocdmx.gob.mx)
IP: 200.68.129.132

TÍTULO	Acuerdo Convocatoria
NOMBRE DEL ARCHIVO	ST ACUERDO CONVOC...TIMAS-DH (2).docx
ID. DEL DOCUMENTO	8ddbaa56739fa06fac766306dcba11a3891bea6e
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	MM / DD / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento



VISTO

04 / 11 / 2022

19:08:35 UTC

Visto por Andrea Vicenteno
(andrea.vicenteno@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.146.209.4



FIRMADO

04 / 11 / 2022

19:09:34 UTC

Firmado por Andrea Vicenteno
(andrea.vicenteno@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.146.209.4



VISTO

04 / 11 / 2022

21:31:09 UTC

Visto por Silvia Sanchez Barrios
(silvia.sanchez@congresocdmx.gob.mx)
IP: 201.141.236.202



FIRMADO

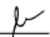

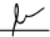

04 / 11 / 2022

21:31:28 UTC

Firmado por Silvia Sanchez Barrios
(silvia.sanchez@congresocdmx.gob.mx)
IP: 201.141.236.202

TÍTULO	Acuerdo Convocatoria
NOMBRE DEL ARCHIVO	ST ACUERDO CONVOC...TIMAS-DH (2).docx
ID. DEL DOCUMENTO	8ddbbaa56739fa06fac766306dcba11a3891bea6e
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	MM / DD / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 FIRMADO	04 / 12 / 2022 00:19:46 UTC	Firmado por Jonathan Colmenares (jhonatan.colmenares@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.224.203.139
 VISTO	04 / 12 / 2022 17:42:09 UTC	Visto por Jorge Gaviño (jorge.gavino@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.193.161.11
 FIRMADO	04 / 12 / 2022 17:42:25 UTC	Firmado por Jorge Gaviño (jorge.gavino@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.193.161.11
 COMPLETADO	04 / 12 / 2022 17:42:25 UTC	Se completó el documento.